

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de junio de 2012

Señores Comisión Nacional de Valores <u>Presente</u>

Ref.: Adquisición del 8,37% del capital de YPF S.A. por Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa e Inmobiliaria Carso S.A. de C.V.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. a los efectos de cumplir con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores en su artículo N° 2 del Capítulo XXI.

En tal sentido informo que YPF S.A. recibió el día 14 de junio de 2012 una carta del representante legal de Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, informando que el 12 de junio de 2012 dicha sociedad adquirió 25.911.050 acciones representativas del 6,59% del capital social de YPF S.A. a un precio de 11,12 dólares estadounidenses por acción a la contraparte Petersen Energía S.A. y Petersen Inversora S.A.U. Asimismo, en dicha carta, fuimos informados que la sociedad Inmobiliaria Carso S.A. de C.V., una sociedad relacionada con el Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, es titular de 6.997.456 acciones representativas del 1,78% del capital social de YPF S.A. Finalmente, en la misma carta se informó que no es propósito del adquiriente obtener una participación mayor ni alcanzar el control de la voluntad social de la Sociedad.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Gabriel E. Abalos

Responsable de Relaciones con el Mercado YPF S.A.